



Aprueba devolución por concepto
de inscripción de viaje de verano
2019 a la Ciudad de Valdivia

Huépil, 25 de febrero de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 136 /2019/

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Memo n° 137 del 06/02/2019 de DIDECO en el cual solicita devolución de \$5.000 por concepto de inscripción a viaje de verano a la Ciudad de Valdivia de la Sra. Olga Mardones Padilla.
- d) Orden de ingreso n° 253757 del 21/01/2019
- e) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** devolución de gasto de \$5.000 (cinco mil pesos) indicados en la letra c) de los vistos, a nombre de la Sra. Olga Mardones Padilla.
- 2) **Impútese** el valor de la devolución a la cta. XXXXXXXXXX del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



EDGARD SANDOVAL JARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GUSTAVO PEREZ LARA
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- GPL/ESJ/MCR/vao